



# La Santa Sede

---

JUAN PABLO II

**AUDIENCIA GENERAL**

*Miércoles 14 de octubre de 1998*

1. En la [anterior catequesis](#) reflexionamos sobre el sacramento de la confirmación como coronamiento de la gracia bautismal. Ahora profundizaremos en el valor salvífico y en el efecto espiritual expresados por el signo de la unción, que indica el «sello del don del Espíritu Santo» (cf. [Pablo VI](#), constitución apostólica [Divinae consortium naturae](#), 15 de agosto de 1971: AAS 63 [1971] 663).

Por medio de la unción, el confirmando recibe plenamente el don del Espíritu Santo que, de forma inicial y fundamental, ya recibió en el bautismo. Como explica el Catecismo de la Iglesia católica, «el sello es el símbolo de la persona (cf. *Gn* 38, 18; *Ct* 8, 6), signo de su autoridad (cf. *Gn* 41, 42), de su propiedad sobre un objeto (cf. *Dt* 32, 34)...» (n. 1295). Jesús mismo declara que a él «el Padre, Dios, lo ha marcado con su sello» (cf. *Jn* 6, 27). Y, de la misma manera, nosotros, los cristianos, injertados en virtud de la fe y del bautismo en el Cuerpo de Cristo Señor, al recibir la unción somos marcados con el sello del Espíritu. Lo enseña explícitamente el apóstol san Pablo dirigiéndose a los cristianos de Corinto: «Y es Dios el que nos conforta juntamente con vosotros en Cristo, el que nos ungió y el que nos marcó con su sello y nos dio en arras el Espíritu en nuestros corazones» (*2 Co* 1, 21-22; cf. *Ef* 1, 13-14; 4, 30).

2. El sello del Espíritu Santo, por consiguiente, significa y realiza la pertenencia total del discípulo a Jesucristo, el estar para siempre a su servicio en la Iglesia; asimismo, implica la promesa de la protección divina en las pruebas que deberá sufrir para dar testimonio de su fe en el mundo.

Lo predijo Jesús mismo, en la inminencia de su pasión: «Os entregarán a los tribunales, seréis azotados en las sinagogas y compareceréis ante gobernadores y reyes por mi causa, para que deis testimonio ante ellos. (...) Y cuando os lleven para entregaros, no os preocupéis de qué vais a hablar; sino hablad lo que se os comunique en aquel momento. Porque no seréis vosotros los

que hablaréis, sino el Espíritu Santo» (*Mc* 13, 9-11 y par.).

Una promesa análoga se repite en el Apocalipsis, en una visión que abarca toda la historia de la Iglesia e ilumina la situación dramática que los discípulos de Cristo deben afrontar, unidos a su Señor crucificado y resucitado. Son presentados con la imagen sugestiva de los que llevan impreso en la frente el sello de Dios (cf. *Ap* 7, 2-4).

3. La confirmación, al llevar a plenitud la gracia bautismal, nos une más fuertemente a Jesucristo y a su Cuerpo, que es la Iglesia. Ese sacramento también aumenta en nosotros los dones del Espíritu Santo con el fin de concedernos «una fuerza especial del Espíritu Santo para difundir y defender la fe mediante la palabra y las obras como verdaderos testigos de Cristo, para confesar valientemente el nombre de Cristo y para no sentir jamás vergüenza de la cruz» (*Catecismo de la Iglesia católica*, n. 1303; cf. concilio de Florencia, *DS* 1319; *Lumen gentium*, 11-12).

San Ambrosio exhorta al confirmado con estas vibrantes palabras: «Recuerda que has recibido el sello espiritual, “el Espíritu de sabiduría e inteligencia, el Espíritu de consejo y fortaleza, el Espíritu de ciencia y piedad, el Espíritu de temor de Dios” y conserva lo que has recibido. Dios Padre te ha marcado, te ha confirmado Cristo Señor y ha puesto en tu corazón como prenda el Espíritu» (*De mysteriis*, 7, 42: *PL* 16, 402-403).

El don del Espíritu compromete a dar testimonio de Jesucristo y de Dios Padre, y asegura la capacidad y la valentía para hacerlo. Los Hechos de los Apóstoles nos dicen claramente que el Espíritu es derramado sobre los apóstoles para que se conviertan en «testigos» (*Hch* 1, 8; cf. *Jn* 15, 26-27).

Santo Tomás de Aquino, por su parte, sintetizando admirablemente la tradición de la Iglesia, afirma que mediante la confirmación se le dan al bautizado las ayudas necesarias para profesar públicamente y en toda circunstancia la fe recibida en el bautismo. «Se le da la plenitud del Espíritu Santo —precisa— *ad robur spirituale* (para la fortaleza espiritual), que conviene a la edad madura» (*Summa Theol.*, III, q. 72, a. 2). Es evidente que esa madurez no se ha de medir con criterios humanos, sino dentro de la misteriosa relación de cada uno con Cristo.

Esta enseñanza, arraigada en la sagrada Escritura y desarrollada por la sagrada Tradición, encuentra expresión en la doctrina del concilio de Trento, según la cual el sacramento de la confirmación imprime en el alma un «signo espiritual indeleble»: el «carácter» (cf. *DS* 1609), que es precisamente el signo impreso por Jesucristo en el cristiano con el sello de su Espíritu.

4. Este don específico conferido por el sacramento de la confirmación capacita a los fieles para desempeñar su «función profética» de testimonio de la fe. «El confirmado —explica santo Tomás— recibe el poder de profesar públicamente la fe cristiana, como en virtud de un cargo oficial (*quasi ex officio*)» (*Summa Theol.*, III, q. 72, a. 5, ad 2; cf. *Catecismo de la Iglesia católica*,

n. 1305). Y el Vaticano II, ilustrando en la *Lumen gentium* la índole sagrada y orgánica de la comunidad sacerdotal, subraya que «el sacramento de la confirmación los une más íntimamente a la Iglesia y los enriquece con una fuerza especial del Espíritu Santo. De esta manera se comprometen mucho más, como auténticos testigos de Cristo, a extender y defender la fe con sus palabras y sus obras» (n. 11).

El bautizado que, con plena y madura conciencia, recibe el sacramento de la confirmación, declara solemnemente ante la Iglesia, sostenido por la gracia de Dios, su disponibilidad a dejarse penetrar, de modo siempre nuevo y cada vez más profundo, por el Espíritu de Dios, a fin de llegar a ser testigo de Cristo Señor.

5. Esta disponibilidad, gracias al Espíritu Santo que penetra y colma su corazón, se extiende hasta el martirio, como lo demuestra la ininterrumpida cadena de testigos cristianos que, desde los albores del cristianismo hasta nuestro siglo, no han temido sacrificar su vida terrena por amor a Jesucristo. «El martirio —escribe el *Catecismo de la Iglesia católica*— es el supremo testimonio de la verdad de la fe; designa un testimonio que llega hasta la muerte. El mártir da testimonio de Cristo, muerto y resucitado, al cual está unido por la caridad» (n. 2473).

En el umbral del tercer milenio, invoquemos el don del Paráclito para reavivar la eficacia de gracia del sello espiritual impreso en nosotros en el sacramento de la confirmación. Nuestra vida, animada por el Espíritu, difundirá el «perfume de Cristo» (2 Co 2, 15) hasta los últimos confines de la tierra.

## Saludos

Saludo con afecto a los peregrinos de lengua española, en particular a los grupos venidos de España, México, Argentina, Colombia y demás países latinoamericanos. Al invocar sobre todos el don del Espíritu Santo, para que reavive la gracia recibida en el sacramento de la confirmación, os imparto a vosotros y a vuestras familias la bendición apostólica.

*(A los peregrinos checos)*

Que esta peregrinación a las tumbas de los apóstoles Pedro y Pablo refuerce vuestra fe y vuestro amor a Cristo y a su Iglesia.

*(A los peregrinos croatas)*

Espero que encontréis siempre en el Evangelio la inspiración para vuestra vida y vuestro trabajo diario, tanto en vuestras familias como en la sociedad.

*(En italiano)*

Queridos hermanos, mañana celebraremos la fiesta de santa Teresa de Ávila, maestra de Edith

Stein, sor Teresa Benedicta de la Cruz, a quien el domingo pasado tuve la alegría de proclamar santa. Ambas os testimonian a vosotros, queridos *jóvenes*, que el amor auténtico no puede separarse de la verdad; ambas os muestran a vosotros, queridos *enfermos*, la cruz de Cristo, misterio de amor que redime el sufrimiento humano. Para vosotros, queridos *recién casados*, santa Teresa de Ávila y la nueva santa Edith Stein son modelos de fidelidad a Dios, que encomienda a cada uno una misión especial.

Agradezco de corazón las felicitaciones que me han expresado y las oraciones que me han asegurado con ocasión del vigésimo aniversario de mi elección. Confío mucho en el apoyo espiritual del pueblo de Dios para cumplir con fidelidad mi ministerio. ¡Alabado sea Jesucristo!